



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

---

## REGLAMENTO INTERNO CICLO ESCOLAR 2019-2020

El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer los lineamientos que regirán en este ciclo escolar dentro del plantel, los cuales serán aplicados sin excepción alguna a todos los miembros de la Comunidad Educativa de esta Institución, para favorecer la convivencia armónica entre todos.

### I.-INSCRIPCIÓN Y PREINSCRIPCIÓN

1.- La documentación requerida por la SEV deberá ser presentada por los interesados en tiempo y forma. Cualquier irregularidad en la misma, será motivo de baja cancelándose todos los trámites y sin responsabilidad del Colegio.

1.1.-El periodo para preinscripciones se realizará en el mes de febrero, las cuales se establecen en el calendario oficial emitido por la SEP.

1.2.- Para la reinscripción de los (as) alumnos (as), la Dirección del Colegio tomará en cuenta el rendimiento académico y comportamiento mostrado durante el ciclo escolar de los mismos. En el caso de la reinscripción, los alumnos deberán aprobar satisfactoriamente su ciclo escolar. En caso de que un alumno acumule dos suspensiones se considerará su reinscripción al siguiente ciclo escolar. De acuerdo a lo establecido en el apartado del presente reglamento.

1.3.-Los pagos por concepto de inscripción no son reembolsables.

1.4.- Efectuar el pago al 100% de las cuotas establecidas por el Colegio para la inscripción, cuota anual y colegiaturas es un requisito indispensable para que pueda matricularse como alumno del Colegio para el periodo 2019-2020.

1.5.- El Colegio E. Laubscher se reserva el derecho de admisión si el alumno(a) no cumple con los requisitos anteriores o si sus padres no cumplen con alguno de los lineamientos contenidos en el presente reglamento, así como también podrá depender del cupo por grupo teniendo como máximo 25 alumnos para todos los niveles excepto para preescolar el cual tiene un cupo un máximo de 20.

### II.-BECAS

2.1.- De acuerdo a las disposiciones de la Secretaría de Educación, que indican que las escuelas particulares deben otorgar el beneficio de beca al 5% de su población estudiantil, el Colegio E. Laubscher concede este beneficio a manera de un descuento en los pagos mensuales de la colegiatura, quedando excluidos de este descuento, la inscripción y la cuota anual del seguro escolar.



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

---

Los requisitos que debe cumplir un alumno para contar con una beca académica son:

- Contar con un promedio mínimo de **9.50** en cada bimestre.
  - Ser alumno inscrito del Colegio y no contar con adeudo del ciclo escolar anterior.
  - Apegarse y cumplir con el reglamento interno del Colegio sin tener ninguna suspensión y/o antecedentes de reportes por concepto de indisciplina.
  - Comprobar su situación económica.
  - Presentar oficio de solicitud de beca dirigido a la dirección del Colegio
- 
- Una vez otorgada la beca, **el alumno deberá de mantener su promedio de 9.50 y mostrar una excelente disciplina apegada al reglamento y al Código de Ética del Colegio a lo largo del ciclo escolar, para evitar perder los beneficios de su beca como se indica en el apartado VI.- DEL DESARROLLO DE LAS CLASES en el art. 6.6.1**

El padre de familia debe de cubrir la colegiatura de su hijo(a) dentro de los 5 primeros días naturales de cada mes para que se le respete su beca, de lo contrario perderá por este mes de atraso la beca, teniendo que pagar el monto total de la colegiatura de acuerdo a la tabla establecida de pagos en este reglamento en el apartado **XII DE LO ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA en el art. 12.6.**

### **III.- ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD EN LOS HORARIOS DE CLASE.**

**3.1.-** La puntualidad y asistencia al Colegio son importantes en la formación de hábitos siendo requisito indispensable la puntualidad:

- Preescolar 8:50 hrs. Cerrándose el portón a las 9:00 hrs.
- Primaria de 7:30 a 7:50 hrs. Cerrándose el portón a las 8:00 hrs.
- Secundaria y Bachillerato 6:45 a 7:00 hrs. (no hay margen de espera)

3.1.1.- El alumno(a) deberá llegar puntual a cada una de sus clases, en caso de no ser así, se hará acreedor a un retardo, al acumular tres retardos será equivalente a una falta. (Nivel secundaria y bachillerato)

3.1.2.- El alumno(a) deberá cubrir un 80% de asistencia para tener derecho a presentar exámenes, en caso de no ser así, perderá dicho derecho, obteniendo en automático calificación reprobatoria. (Nivel secundaria y bachillerato)

**3.2.-** En la hora de salida del Colegio deberán de presentarse puntualmente para recibir a sus hijos. Los padres de los alumnos del Colegio tienen tolerancia de 15



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

minutos para llegar por ellos, el Colegio no asumirá la responsabilidad de cuidar a los alumnos que no sean recogidos con puntualidad, en caso de no llegar en el horario establecido deberán pagar la cuota de resguardo con la Lic. Teresa Peralta, la cual tiene un costo de \$50.00 por día de resguardo. Dicho resguardo cubre únicamente una hora, en caso de rebasar ese horario, el Colegio tiene el derecho de solicitar el apoyo de las autoridades estatales (DIF y/o Seguridad Pública) para que se hagan cargo de los alumnos olvidados debido a que se encuentran sin un adulto responsable de su integridad y cuidado.

- Preescolar 14:15 hrs.
- Primaria 14:30 hrs.
- Secundaria 15:10 hrs.
- Bachillerato horario sujeto al horario de los alumnos por semestre

**3.2.1.-** Para entregar a los alumnos a la salida del Colegio deberán presentarse únicamente las personas autorizadas por el padre de familia previamente en la ficha de inscripción, por lo que el padre de familia deberá enviar fotocopia del INE de las personas autorizadas para llevarse a su hijo. En caso de que el alumno se vaya con otro compañero del Colegio deberá avisarlo previamente mediante un escrito y deberá ser entregado al llegar al Colegio para su conocimiento.

**3.3.-** Los alumnos deberán acudir al plantel educativo dentro del horario señalado tanto de entrada como de salida, ya que antes o después de la hora señalada de entrada **NO LES SERÁ PERMITIDO EL ACCESO A LA ESCUELA POR NINGUN MOTIVO.**

**3.4.-** En caso de alguna inasistencia, deberá ser notificada a la Dirección del Colegio (de acuerdo al nivel educativo) y presentar el justificante médico correspondiente el día que se reintegre el alumno a su rutina escolar, de lo contrario no será posible justificar sus faltas, sin dicho justificante.

**3.4.1.-** En época de evaluaciones si el alumno se ausenta, se aplicarán los exámenes que no haya presentado durante su ausencia, más el examen que corresponda al del día que se presente, en caso de continuar en periodo de evaluaciones. En todos los niveles (excepto preescolar) el alumno deberá presentar su respectivos justificante para que se le aplique dicho examen.

**3.4.2.** Será obligación del padre de familia y alumnos ponerse al corriente de los apuntes y trabajos en clase e investigar sobre las actividades realizadas o planeadas en dicho día, **para esto el alumno y/o padre de familia podrá acceder a la plataforma de UNOi para verificar las actividades que se trabajaron en dicho día**, así como para poder realizar las tareas que estén dejando sus maestros. **Teniendo en cuenta que las faltas se justifican pero no se anulan, el porcentaje de participación del día que no asistió a clase se perderá.** El



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

Colegio no se hace responsable cuando el alumno no conozca los contenidos o actividades realizadas en su ausencia.

3.4.3. El padre de familia tiene el deber y obligación de acudir a las juntas informativas convocadas por la dirección del Colegio ya que estas tienen la finalidad de dar a conocer las actividades académicas, artísticas, culturales y/o deportivas que se realizarán. De no asistir, deberá apegarse a lo establecido en el apartado **XII DE LO ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA de acuerdo al art. 12.13.**

Primera junta informativa	Segunda junta informativa
23 de agosto	En enero

- El Colegio realizará 2 juntas informativas quedando programadas dentro del siguiente periodo:

#### IV.- COMUNICACIÓN

4.1.- Se mantendrá comunicación a través de los diferentes medios digitales con los que cuenta el Colegio:

A través de la página del colegio: [www.colegioelauabscher.com](http://www.colegioelauabscher.com)

Página en facebook: **Enrique Laubscher**

Plataforma UNOi

Grupos de WhatsApp

4.2.- Se enviarán **avisos** para indicar si el alumno ha dejado de cumplir con alguna de sus obligaciones: como tareas, traer alguno de sus útiles (libros o cuadernos) o presenta actitudes poco positivas con compañeros. El aviso deberá ser firmado de enterado y se espera el apoyo inmediato de los padres o tutores y devuelto al día siguiente.

En el caso de preescolar y primaria es responsabilidad del padre o tutor el revisar y firmar diariamente su cuaderno de comunicación. Cabe mencionar que los avisos por incumplimiento de tareas se contabilizan de manera separada a los avisos otorgados por conducta.

4.3.- También tendremos comunicación a través de la página del Colegio [www.colegioelaubscher.com](http://www.colegioelaubscher.com), en donde podrán consultar lista de útiles, reglamento interno, acuerdos de convivencia, reglamento vial, aviso de privacidad (*las tareas ya no se subirán a la página, será por plataforma*).

4.4.- En caso de que los padres de familia soliciten hablar con alguna de las autoridades de la escuela o con algún maestro, deberán hacerlo a través de citas



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

previamente establecidas con la secretaria de la dirección (de acuerdo a cada nivel) dentro del horario de 8:00 a 14:30 en las instalaciones del Colegio, vía cuaderno de comunicación con el docente para el caso de preescolar y primaria, o a través de la plataforma (educación básica), por lo menos con dos días de anticipación para poder establecer el horario. De lo contrario no podrán ser atendidos puesto que no es posible que desatiendan a los alumnos por resolver alguna particularidad.

**Estamos para servirles y con gusto los atenderemos si se trata de alguna EMERGENCIA.**

## V.- UNIFORME ESCOLAR

**5.1.-** Es obligatorio el uso del uniforme completo para entrar a la escuela además de portarlo dignamente, esto significa que **NO PODRÁN USAR NINGUNA PRENDA, ADORNO O ACCESORIO** que sean diferentes al uniforme del Colegio. El uniforme completo se revisará todos los días a la entrada, el alumno que no lo porte adecuadamente **NO TENDRÁ ACCESO AL COLEGIO**, sin excepción alguna. El alumno deberá mostrar una conducta intachable cuando porte el uniforme en cualquier actividad escolar.

**5.2.-** Deberán señalar con su nombre completo cada una de las prendas de su uniforme para evitar pérdidas o confusiones con las mismas. Cada alumno es responsable de ellas. **El Colegio no está en posición de responder por ninguna prenda extraviada.**

**5.3.-** Tanto las niñas como los niños deberán asistir al Colegio cuidando su aseo personal (higiene de cabeza, pies, uñas cortas y limpias y cuerpo en general, así como zapatos boleados, tenis limpios, ropa limpia, faldas y pantalones con dobladillos y sweater con botones, etc.). En caso de que algún alumno(a) tenga su cabecita con algún brote de liendres o piojos, se le solicitará al padre de familia que la limpie en su totalidad para evitar el contagio con otros compañeros del Colegio.

Los alumnos y alumnas que inicien con cambios hormonales deberán usar y traer su desodorante en roll-on o barra (no está permitido traer desodorante en aerosol).

**5.3.1** Las alumnas no podrán presentarse con maquillaje ni con uñas largas y/o pintadas ya que es importante la higiene para el taller de cocina y los alumnos deben portar su cabello corto, bien peinados y alineados (recordemos que continuamos en una etapa formativa).

**5.4.-** Los alumnos deben presentarse uniformados de acuerdo a lo establecido y con el uniforme oficial del Colegio (Anexo 1)



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

**5.5.-** Como parte de la formación de los niños (as) propiciamos un proceso de autonomía, con respecto a sus pertenencias, por lo que el docente apoyará al alumno(a) recordándole e invitando a llevar todas sus cosas de regreso a casa (chamarras, loncheras, suéter, etc.). Siendo responsabilidad de los alumnos el seguir las indicaciones para no olvidar sus pertenencias en el Colegio. Es importante destacar el apoyo en casa de este ejercicio de responsabilidad y autonomía. Si un alumno olvida algún objeto dentro del Colegio ya no se le permitirá la entrada al mismo, asumiendo su responsabilidad de su material olvidado.

**5.6.-** En temporada invernal, los alumnos podrán portar chamarras o abrigos de color azul marino, negra, verde bandera y/o gris, en el caso de las alumnas podrán utilizar mayas del color de las calcetas (verde), los días que correspondan al uso de la falda. Dichas prendas deberán utilizarse sobre el uniforme completo.

**5.7.-** En días de temporada de invierno, los alumnos podrán traer ropa invernal (térmica) y utilizarla debajo de su uniforme, o bien podrán adquirir la chamarra o sudadera invernal del Colegio.

**NOTA: Es importante que las mallas, calentadores y otros accesorios que utilicen los alumnos sean de los colores institucionales del Colegio.**

## **VI.- DEL DESARROLLO DE LAS CLASES**

**6.1.-** En virtud de que no será permitido estar afuera de los salones durante el desarrollo de las clases, el alumno (a) está sujeto a:

- Permanecer durante toda la clase dentro de su salón y/o en el área en donde se le imparten los talleres.
- Traer el material requerido para poder participar en las actividades programadas en todas sus materias, en caso de decidir no llevar el material el alumno se mantendrá sin participación en la actividad, por lo que no tendrá todos los trabajos, los cuales son requisitos para integrar su calificación.
- Respetar el material existente en cada salón y reponerlo en caso de que se haya causado algún desperfecto o destrucción al material o inmueble.

**6.2.-** Durante el desarrollo de las clases no está permitido ingresar al salón con bebidas, golosinas ni alimentos.

**6.3.-** El comportamiento de los alumnos, durante el desarrollo de clase, se autorregulará a través de las normas de aula, establecidas al inicio del ciclo



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

---

escolar, las cuales se pondrán en un lugar visible dentro del salón, para su cumplimiento.

**6.4.-** En el proceso de autorregulación y autonomía, el docente contará con diversas estrategias, tales como: recordar las normas, el valor del mes, preguntar sobre lo que está permitido, plantear una reflexión al alumno donde éste tenga la oportunidad de decidir, corregir o resolver el problema. Con todo ello, es evidente que se aplicará el uso de las sanciones por reciprocidad.

**6.5.-** A cada una de las reglas establecidas y creadas con el grupo para el desarrollo de las clases, corresponderá una consecuencia o sanción las cuales serán aplicadas por el docente sin dañar su integridad física o emocional.

**6.6.-** El maestro podrá levantar un aviso y/o reporte académico en los siguientes casos:

\*Cuando el alumno no realice las actividades en clase.

\*No entregue tareas y/o proyectos.

\*Estuvo en clases pero no trabajó.

\*Asiste a clase sin material de trabajo.

\*Cuando haga caso omiso a las indicaciones del docente.

\*Cuando agrede física o verbalmente a algún compañero o autoridad del colegio.

**6.6.1-** Si el alumno acumula dos avisos académicos se le levantará un reporte. Al acumular tres reportes académicos se agendará una cita con papás y se elaborará una **Carta Compromiso Académica que entra en vigor a partir de ese momento, por lo que se le retirará el beneficio económico o beca con la que cuenta el alumno en caso de que lo tenga**, hasta que se vea mejorado su rendimiento académico.

## VII.- DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

**7.1.-** A fin de instrumentar procesos de evaluación integral, la Dirección establecerá los diversos aspectos que deberán considerar los docentes, tales como: procesos de desarrollo, habilidades, comportamientos, tareas, participaciones, entre otros criterios de evaluación.

**7.2.-** Para tener derecho a examen, todos los alumnos deberán presentar sus libretas en limpio y con todos sus apuntes, así como deberán tener sus libros contestados por cada bimestre ya que todas las actividades deben estar cubiertas en su totalidad antes de la aplicación de cada evaluación, de no tener las actividades terminadas, el alumno deberá terminar dichas actividades para poder presentar su evaluación. Para primaria se realizan evaluaciones y repaso que ya vienen implícitas en los diarios de aprendizaje.



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

7.3.- Los apoyos sugeridos, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones serán responsabilidad de los padres de familia en cuanto a su cumplimiento y por consiguiente de los progresos académicos requeridos en su hijo (a).

7.4.- Si requieren apoyo académico el padre de familia deberá solicitar la extensión de horario y cubrir la cuota establecida para el nivel básico.

7.5.- En la evaluación del alumno (a), el Docente tiene libertad de cátedra para determinar la forma de calificar el examen escrito respetando los porcentajes antes mencionados.

7.6.- La tarea forma parte de su evaluación por lo que ésta debe ser diaria y los días martes y jueves también podrá dejar tarea del área de inglés.

7.7.- Las materias de lectura y ortografía se tomarán en cuenta para integrar la evaluación de la materia de español, por lo que es de suma importancia que los alumnos realicen sus lecturas y reportes tal y como lo solicite su maestra para el nivel de secundaria.

## VIII COMPORTAMIENTO, DISCIPLINA Y SANCIONES

8.1. Los alumnos deben tener una conducta que corresponda a las reglas para una buena convivencia: armoniosa, de aceptación, comprensión y respeto en nuestra comunidad y con cada miembro de la misma. En el entendido que **los valores se enseñan en casa y el Colegio los fortalece.**

8.1.2. Todos los alumnos del Colegio forman parte importante de la comunidad Laubscher por lo que no deben olvidar que representan a su escuela en todo momento, y deberán mostrar respeto, solidaridad y justicia social en cualquiera de los ámbitos en que se desenvuelvan. Dentro y fuera del colegio con el uniforme quedan prohibidas las manifestaciones amorosas

8.1.3. Los alumnos deberán cumplir con el Código de Ética del Colegio: **Respeto, Paciencia, tolerancia y amor, son las bases de nuestra educación.**

8.1.4. Respetar los símbolos patrios y guardar la compostura en los eventos cívicos que se realizan por parte de la institución.

8.2. Queda estrictamente **prohibido el uso de celulares, ipads, mp3, cualquier tipo de reproductores de sonido, cámaras fotográficas o cualquier tipo de juguete electrónico muñecos, estampas u objeto no incluido en la lista de útiles** dentro de las instalaciones de la escuela ya que son distractores dentro de las clases tanto para el alumno, como para el docente. El alumno que sea sorprendido utilizando algún distractor, se le recogerá y será entregado a los





COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

---

padres de familia. En caso de repetir la infracción, los distractores serán guardados hasta concluir el ciclo escolar, devolviéndose todos los recolectados hasta ese momento.

**8.2.1.-** La escuela **no se hace responsable por pérdidas o daños** en los objetos mencionados en el punto anterior ya que los alumnos los traen bajo su propio riesgo y responsabilidad, por lo que no se restituirá ni se reintegrará dinero alguno por este concepto.

**8.2.2.-** En caso de que algún docente solicite a los alumnos sus lap top, cámaras o algún otro equipo electrónico para realizar alguna actividad, **el alumno tiene la responsabilidad y obligación de hacer entrega de su equipo electrónico en dirección para su resguardo**, solicitándolo únicamente para su utilización en clase y deberá regresarlo al término de la misma en donde se utilizó su equipo, de lo contrario el Colegio no se hace responsable de cualquier daño o pérdida.

**8.3.-** En el Colegio se considerará como falta grave para levantar reporte directo a los alumnos, lo siguiente:

- No acatar las disposiciones de las autoridades educativas.
- Hacer mal uso o destruir el material didáctico y demás mobiliario.
- Atentar contra la integridad física de sus compañeros.
- Faltar al respeto o agredir verbalmente a un compañero o personal de la institución.
- Escribir o rayar en muros, puertas, ventanas y demás partes del edificio.
- No comportarse adecuadamente en las actividades cívicas y de cualquier otra índole, programadas por la escuela.
- Salir del Colegio sin autorización.
- Agredir físicamente a un compañero.
- Cualquier otra, a criterio de las autoridades de la escuela.

**8.3.1** Después de una actitud reiterada del alumno en cometer faltas o por un bajo desempeño académico, a pesar de los reportes y reuniones con padres de familia o tutor del mismo, la escuela tiene el derecho de negar el servicio al alumno(a), siempre en el entendido de que llevará a cabo los trámites necesarios para que éste último pueda inscribirse en otro plantel educativo.

**8.3.2.** Es causa de baja temporal para aquellos alumnos que usen la violencia física, moral o verbal en perjuicio de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. En caso de reincidir y no dar seguimiento a los acuerdos tenidos en las diversas entrevistas el Colegio podrá dar baja definitiva al alumno(a).



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

---

**8.3.3** Es causa de baja temporal para aquellos alumnos que promuevan actos discriminatorios, con la finalidad de prevenir y Eliminar la Discriminación debido a que el Colegio está a favor de la igualdad.

**8.4.** Por ningún motivo los alumnos destruirán los bienes, muebles e inmuebles de forma imprudencial o intencional, en cuyo caso deberán cubrir los gastos que ocasione la reparación de los mismos **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** (deberán resarcir el daño), así como la sanción correspondiente mediante un reporte.

**8.5.** En caso de mostrar alguna indisciplina o cometer una falta grave (esconder cosas, burlas, tomar algo que no sea de su propiedad, referirse a una persona con palabras ofensivas, apodos, etc.) se levantará un reporte el cual será de su conocimiento mediante un aviso en el cuaderno de comunicación. Cabe destacar que **al segundo reporte en el que reincida con la misma actitud, tendrá un día de suspensión**, por lo que se solicitará una junta con los padres de familia para crear acuerdos y darles seguimiento a corto plazo de manera efectiva en pro de un favorable cambio de conducta que beneficie su relación social y afectiva con la comunidad. Dicha información se integrará al expediente personal del alumno(a).

**8.6.** Se informará al padre de familia o tutor sobre el **reporte que se haya levantado al alumno (a)** indicando la falta u omisión al reglamento y la sugerencia que por parte de la escuela se hace para tratar de corregir la indisciplina escolar, deberá ser firmado de enterado por los padres de familia y devuelto al día siguiente ya que funge como pase de entrada. De no ser así **NO SE LE PERMITIRÁ LA ENTRADA AL ALUMNO(A)**.

**8.7.-** Si el alumno(a) acumula **cuatro reportes** no importando su índole **será suspendido por más de 3 días** y se solicitará la presencia de sus padres para tratar de apoyarlo desde casa y en la escuela, o bien serán canalizados con los Servicios Pedagógicos para Centros Educativos para determinar estrategias conductuales con el alumno(a). Se elaborará una Carta Compromiso de Disciplina que entra en vigor a partir de ese momento, por lo que se le eliminará el beneficio económico o beca con la que cuente el alumno(a) en caso de que lo tenga, hasta que se vea mejorado su comportamiento.

**8.8.-Si reincide** en las mismas actitudes y conducta negativa, la sanción corresponderá a una **suspensión temporal de más de 5 días hábiles** y al regreso de la suspensión el padre de familia deberá entregar a la dirección del nivel correspondiente, el reporte del especialista, en el entendido que desde los primeros reportes por indisciplina, el padre de familia deberá apoyar a su hijo(a) mediante terapias, y así trabajar con el alumno(a) y terapeuta con estrategias establecidas para el beneficio del alumno(a) de tal manera poder lograr un cambio positivo, el cual deberá ser observado en el Colegio.



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

---

**8.9.-** Queda prohibido la venta de cualquier artículo o alimentos por parte de los alumnos dentro de la institución.

**8.10.-** Quedará condicionada la inscripción al siguiente ciclo escolar a los alumnos que tengan dos o más suspensiones y el alumno(a) no recibirá carta de buena conducta.

## **IX. DERECHOS DE LOS ALUMNOS**

**9.1.-** Recibir una formación que consolide el desarrollo integral del alumno y recibir por parte del personal docente el apoyo necesario para resolver sus dificultades en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

**9.2.-** Ser evaluado con objetividad en su aprovechamiento escolar de conformidad a los lineamientos establecidos en el apartado **VII DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.**

**9.3.-** Ser respetado en su integridad y dignidad personal, así como en sus creencias religiosas; gozar de los mismos derechos y oportunidades para recibir educación dentro de las prescripciones reglamentarias, Planes de Estudio y Programas de Orientación que determine la autoridad educativa.

**9.4.-** Gozar de recesos acorde a las características de su edad, tal y como lo establece la Convención para la Protección de los Derechos de los Niños.

**9.5.-** Hacer uso de las instalaciones del plantel para los fines educativos que correspondan.

**9.6.-** Tienen derecho a ser escuchados.

**9.7.-** Tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, dominar su lenguaje, fortalecer su pensamiento y capacidad reflexiva y crítica, aprender las reglas sociales o conocer las tradiciones de la comunidad.

**9.8.-** Tener acceso a la revisión de exámenes, trabajo de investigación y demás elementos, relacionados a su evaluación.

**9.9.-** Presentar o manifestar su inconformidad ante los docentes o autoridades educativas cuando se vea afectado en sus derechos.

## **X. CONTINGENCIAS**

**10.1.-** Los Padres de Familia deberán estar al pendiente siempre de cualquier contingencia imprevista durante todo el ciclo escolar y solicitar a protección civil las indicaciones pertinentes en caso de haber suspensión oficial, así como estar al pendiente de los medios de comunicación para cualquier información en relación a la entrada y salida de clases o bien probables suspensiones de labores.

**10.2.-** En caso de algún cambio imprevisto de actividades o de clases, se les informará a través de los medios de comunicación del colegio.

**10.3.-** En caso de que tengamos contagio de piojos y liendres en algún salón, los alumnos que lo padezcan, deberán abstenerse de asistir al Colegio mientras



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

limpian su cabeza y así evitaremos epidemia de este tipo dentro del Colegio. Al asistir al colegio todas las niñas deben venir con el cabello recogido y deberán abstenerse de traer el cabello suelto. El resto de la población estudiantil deberá tomar sus medidas precautorias para evitar este contagio.

## XI. DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y ALTRUISMO.

**11.1.-** Queda establecido el programa TAS (Tengo actitud sustentable) por lo que solicitamos su apoyo orientando a sus hijos (as), explicando la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente como parte de la formación de nuestros hijos(as).

**11.2.-** Queda establecido el programa anual de apoyo a alguna comunidad o institución, donde los alumnos puedan donar ropa, juguetes o alimentos de acuerdo al lugar que se haya destinado para apoyar y así ayudar a quienes más lo necesitan.

**11.3.-** Queda establecido el programa anual de Tetrahouse para apoyar alguna comunidad y forrar las casas.

## XII. DE LO ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA

**12.1.-** La cuota de recuperación es **obligatoria** y deberá estar cubierto en la primera quincena del mes de agosto del 2019 al igual que la primera colegiatura del ciclo escolar, con el fin de que cada alumno tenga su seguro escolar, credencial y material del taller que haya seleccionado, esta cuota será aplicada en lo antes mencionado, de no cubrir con el pago en la fecha establecida a partir del 1ro de septiembre tendrá un incremento de \$200 pesos por mes de atraso y los alumnos no podrán entrar a sus talleres ya que no se contará con el material para que trabajen de forma adecuada.

**12.2.-** Por seguridad no se recibirá ningún pago de colegiaturas, anualidad, extensión de horario fuera del área de finanzas del Colegio, y por cada pago efectuado deberán solicitar su comprobante el cual debe estar foliado y con el sello correspondiente del departamento de administración y finanzas, de lo contrario no podremos hacernos responsable si en la base de datos aparece el registro de adeudo.

	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato
Inscripción	\$ 4,400.00	\$4,680.00	\$ 5, 100.00	\$ 5, 000.00 -50% \$2,500
Cuota	\$ 1000.00	\$1,500.00	\$ 2, 000.00	\$ 2, 000.00

**12.3.-** El horario del departamento de administración y finanzas es de 8:00 a 14:50hrs. de lunes a viernes y de 10:00 a 13:00 hrs los días sábados.



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

---

**12.4.-** El Colegio Enrique Laubscher tiene establecido el pago de inscripción y cuota con los siguientes montos:

**12.5.-** Se tiene establecido el pago de **12 Colegiaturas completas**, las cuales deberán ser cubiertas durante los primeros 5 días naturales de cada mes. El pago de dichas colegiaturas deberá ser cubierto en banco, practicaaja, [bancomer.com](http://bancomer.com) mediante el tarjetón de pagos que se otorgó al inicio del ciclo escolar con la referencia de cada alumno(a) o bien vía transferencia bancaria (**Deberán entregar el comprobante del pago en el departamento de Administración y Finanzas a más tardar al día siguiente de haber efectuado su pago para poder registrarlo en el sistema del Colegio, con el nombre del alumno(a) y grado**).

Los costos vigentes y la tabla de pagos del ciclo escolar 2019-2020 son los siguientes:

	Del 01 al 05 de Cada mes	Del 06 al 15 de Cada mes	Del 16 al 31 de Cada mes
PREESCOLAR	\$2,4000.00	\$2,600.00	\$2,800.00
PRIMARIA	\$2,550.00	\$2,750.00	\$2,950.00
SECUNDARIA	\$2,750.00	\$2,950.00	\$3,150.00
BACHILLERATO	\$4,000 - 50% 2,000	\$2,200	\$2,400

**12.5.1.-** Todo padre de familia que realice el pago de colegiatura antes de iniciar cada mes, tendrá derecho al pronto pago, el cual otorga un 10% de descuento sobre el monto total que cubre cada mes.

**12.6.-** Todo padre de familia que tenga algún beneficio en el pago de colegiaturas, deberá cubrir el monto establecido dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes, ya que después de esta fecha pierde su descuento por cada mes que no pague de manera puntual y deberá de sujetarse a la tabla de pagos de colegiaturas.

**12.6.1.-** Todo padre de familia deberá cubrir la cuota de extensión de horario los primeros 5 días naturales de cada mes. De no ser así el alumno no podrá permanecer en dicha clase.

**12.6.2.-** Todo padre de familia deberá estar en todo momento atento a los avisos de pagos, debido a que en algunos periodos vacacionales y/o puentes puede



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

---

coincidir con las fechas límites de pago y así podrán evitar el pago con recargos, pues de no pagar puntualmente deberá de ajustarse a la tabla de pagos sin excepción alguna.

**12.7.-** Las constancias de estudios, así como cualquier otro documento que requieran por parte del Colegio, serán entregados al día siguiente de su solicitud o bien podrá depender de la apertura del sistema oficial para la elaboración de constancias oficiales, teniendo un costo por cada constancia de \$50.00, debiendo realizar el pago en la oficina de administración y finanzas para posteriormente y con el recibo de pago le elaboren las constancias que solicitó.

**12.8.-** Todos los padres de familia que deseen facturar, deberán proporcionar todos sus datos fiscales y un correo electrónico en el departamento de administración y finanzas, para poder emitir las facturas electrónicas correspondientes a cada padre de familia, así como también **deberán entregar el comprobante del banco a más tardar al día siguiente de haber efectuado su depósito para poder elaborar su factura, sin este comprobante no se realizará factura alguna (favor de poner en su comprobante de pago el nombre del alumno y grado escolar)** . Aquellos padres de familia que realicen su pago el último día del mes deberán traer de manera inmediata su ficha antes del medio día para poder facturarles con esa misma fecha, de lo contrario ya no se podrá facturar.

**12.9.-** Para que los alumnos(as) gocen de los servicios educativos que presta el Colegio E. Laubscher y **poder tener derecho a presentar sus evaluaciones**, deberán estar en todo momento al corriente con sus pagos, de lo contrario el alumno dejará de recibir los servicios educativos que el Colegio otorga.

**12.10.-** El incumplimiento de la obligación de pago de tres colegiaturas mensuales, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación de servicios, por lo que podrá solicitar la baja definitiva del alumno, debiéndose observar para ello, las disposiciones aplicables, a efecto de que asegure en el alumno(a) su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.

**12.11.-** Es muy importante que los padres de familia lean cuidadosamente las circulares y/o avisos y regresen firmado el acuse al día siguiente de haberlos recibido, dado que es una forma práctica de comunicación entre la escuela y padres de familia, así como asistir a las juntas informativas, entrega de calificaciones, entrevistas solicitadas por el Colegio, etc.

**12.12.-** Si por algún motivo no pueden asistir a las juntas convocadas por el Colegio, los padres de familia tendrán la consigna o responsabilidad de informarse con otros padres de familia, sobre los asuntos expuestos, así como respetar los acuerdos que por mayoría se hayan tomado. Ya que el Colegio se programó en tiempo y forma para brindar dicha información



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

---

**12.13.-** No se entregará ninguna documentación si el padre de familia o tutor no está al corriente con sus pagos.

**12.14.- Todos los padres de familia deberán proporcionar un correo electrónico** para que a través de éste, se le envíe información específica por grado y grupo en relación a las actividades del Colegio, así como dar a conocer si existe alguna actualización en correo electrónico, domicilio o teléfonos donde se les pueda localizar en caso de alguna emergencia.

**12.15.-** Es necesario en todo plantel educativo, que los padres de familia se involucren en las actividades de sus hijos(as) y apoyen a los docentes y directivos al logro de los objetivos marcados en el presente lineamiento; por lo anterior, es un deber moral del padre de familia lo siguiente:

- Conformar la Mesa Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- Asistir de manera puntual a las reuniones programadas por el Colegio.
- Participar en las actividades que promueva el Colegio para beneficio del alumnado.
- Procurar que su hijo(a) cumpla con las obligaciones establecidas por el plantel.
- Proveer de lo necesario al alumno(a) para el desarrollo de las actividades escolares.

**12.16.-** Únicamente personal del Colegio o personas contratadas por el mismo, podrá tomar fotografías de los alumnos, maestros y personal que labora en la Institución, por lo que queda prohibido el tomar fotografías o videos a alumnos que no sean sus hijos(as) o a personal del Colegio.

### **XIII VIALIDAD**

**13.1.-** Para facilitar y agilizar el tránsito vehicular durante la hora de entrada y de salida del Colegio se le solicita tomar las siguientes medidas.

**13.1.1.-** No estacionarse frente al colegio en horario de 6:45 a.m. a 9:05 a.m. y de 2:00 p.m. a 3:25 p.m. debido a que tenemos ascenso y descenso escolar.

**13.1.2.-** Formarse para solicitar se le entregue a su hijo/a.

**13.1.3.-** No bajarse frente al colegio y cruzar la calle con su hijo(a), puesto que corren el riesgo de tener un accidente por el tránsito vehicular.

**13.1.4.-** No maniobrar dándose la vuelta justo en la zona y límites del colegio, ya que paraliza el tráfico de los que vienen y de los que van y seguramente puede



COLEGIO ENRIQUE LAUBSCHER BERR INTERNATIONAL SCHOOL, AC  
CLAVE PREESCOLAR: 30PJN0051M  
PRE108/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE PRIMARIA: 30PPR0012A  
PRI033/2004  
210 DE NOVIEMBRE DE 2004  
CLAVE SECUNDARIA: 30PES0531D  
SG/007/2011  
17 DE AGOSTO DE 2011  
CLAVE BACHILLERATO: 30PBH0709X  
EMS/008/2015

---

estarse metiendo en el lugar de algún papá que ha estado esperando desde tiempo atrás, por lo que sugerimos hacerlo mucho más adelante.

**13.1.5.-** Si usted viene formado en su carro con otro familiar o amigo(a) y éste se baja del carro para recoger al menor a pie, resulta injusto para aquellos papás que están esperando con prudencia en su carro hasta llegar a la puerta del colegio, además de provocar caos vial al desplazarse saliéndose de la fila, ocupando un tercer carril cuando sólo es de dos.

**13.1.6.-** Las mochilas no deberán venir en la cajuela o pretender que se las suban a la misma puesto que la espera de los papás de la fila se hace más larga.

**13.1.7.-** Evitar realizar preguntas al personal que puedan prolongarse o puedan provocar se haga una conversación, pues a los padres que están en la fila se les hará más larga la espera.

**13.1.8.-** Si algún papá o maestra le recuerda parte del reglamento vial le suplicamos comprenda y obedezca; primera, por su(s) hijo(s) que lo observa; y segunda, porque las maestras a cargo hacemos todo lo que está en nuestras manos para que esto se agilice además de tener siempre en cuenta la seguridad de su(s) hijo(s) y la de cualquier persona en general; por lo que **PEDIMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA APELAR A SUS VALORES DE RESPETO, AMABILIDAD Y TOLERANCIA, TANTO CON NOSOTROS Y ENTRE USTEDES PADRES DE FAMILIA.**

**13.19.-** Este reglamento será aplicado para todos los alumnos y padres de familia del Colegio E. Laubscher sin distinción alguna.

**El éxito de una educación integral se logra al trabajar en equipo. Es nuestro deber reorientar los valores y enseñar conocimientos. Es tu deber como padre de familia enseñar los valores y apoyar a tu hijo (a).**

**Por una Educación Integral.**